



LEY N° 830

PODER EJECUTIVO PROVINCIAL: ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL N° 26.462, SOBRE PROGRAMA SOCIAL Y DEPORTIVO “JUEGOS NACIONALES EVITA”.

Sanción: 18 de Noviembre de 2010.

Promulgación: 16/12/10 D.P. N° 3051.

Publicación: B.O.P. 27/12/10.

Artículo 1°.- Adhiérese la Provincia de Tierra del Fuego a la Ley nacional 26.462 Programa Social y Deportivo “Juegos Nacionales Evita”.

Artículo 2°.- La presente deberá ser reglamentada dentro de los sesenta (60) días de su publicación.

Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

